



**DECRETO N° 1311**  
**NEUQUÉN, 14 OCT 2009**

El Registro N° 0577/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 859/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-; y

**CONSIDERANDO:**

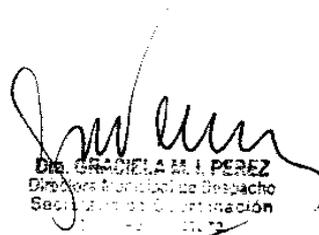
Que por la misma, comunica que las contrataciones modalidad C.U.I.T. de las señoras Cancio Mónica Silvia Beatriz, L.P. N° 44852, Invernizzi Stella Maris, L.P. N° 44850 y Videla Luciana Guadalupe, L.P. N° 44851, han vencido con fecha 20 de septiembre de 2009, siendo aprobadas oportunamente mediante Decreto N° 1079/09, que se adjunta en fotocopia;

Que la Unidad de Control de Servicios Concesionados solicita que se contraten a las mencionadas por un periodo de cuatro ( 4) meses, con vigencia al 21 de septiembre de 2009; contándose con el V° B° del señor Secretario de Coordinación e Infraestructura;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 895/09), informa que dichas contrataciones se atenderán con cargo a la Actividad: "Estacionamiento Medido", Imputación: 4-N-4-0-1, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente;

Que corren agregados los Contratos de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscriptos entre el Secretario de Coordinación e Infraestructura y las nombradas;

Que por Informe N° 472/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe los Contratos de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- de las señoras Invernizzi, Videla y Cancio, con vigencia al día 21 de septiembre de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, percibiendo un concepto de honorarios la suma mensual de \$ 2.200.- cada una, que serán abonados previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio, para cumplir tareas administrativas dependientes de

  
**DRA. DANIELA M. I. PEREZ**  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación e Infraestructura

la Unidad de Control de Servicios Concesionados -Secretaría de Coordinación e Infraestructura-;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

### DECRETA:

**Artículo 1º) APROBAR**, con vigencia al día 21 de septiembre de 2009 y hasta el ----- 31 de diciembre de 2009, los Contratos de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.-, suscriptos entre el Municipio y las personas que se detallan a continuación, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de **PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200.-)** cada una, que serán abonados previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio:

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I.	Clase	C.U.I.T.
10	44850	Invernizzi Stella Maris	14.575.652	1961	27-14575652-4
10	44851	Videla Luciana Guadalupe	27.327.092	1979	27-27327092-8
10	44852	Cancio Mónica Silvia Beatriz	21.380.434	1970	27-21380434-6

Las nombradas cumplen funciones administrativas dependientes de la Unidad de Control de Servicios Concesionados -Secretaría de Coordinación e Infraestructura; en virtud a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- por Informe N° 472/09.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Estacionamiento Medido", Imputación: 4-N-4-0-1, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal ----- de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de ----- de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

**Artículo 5º)** REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Di----- rección Centro de Documentación e Información y, oportunamente,

ARCHÍVESE.-

MG

ES COPIA -



*[Handwritten signature]*  
Dña. LAUCIOLA M. J. FARIZANO  
Secretaria Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación e Infraestructura  
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO  
GAMARRA  
YANES.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1741
Fecha 23 / 10 / 09